

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000018

EXTRACTO

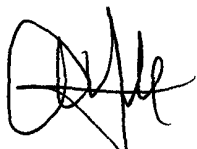
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANENPAS S.A.

Se comunica al público que TRANENPAS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo el 12 de Mayo del 2011. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003091 de 13 de julio de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial..."

Quito, 13 de julio de 2011.



Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SNT/
EXP. 160251
Tr. 01.1.11.000479

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.